

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****1407** *JORALMI EMPRESA CONSTRUCTORA, SL*

Don Alfredo Alcañiz Rodriguez, Secretario udicial del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 490/08, ejecucion 97/08, seguido a instancia de Ignacio Lopez Fernandez y otro contra "Joralmi Empresa Constructora, Sociedad Limitada" , sobre despido , se ha dictado resolucion de fecha 9 de enero de 2009, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

"Declarar al ejecutado Joralmi Empresa Constructora, Sociedad Limitada , en situación de insolvencia total por importe de 36.254,84 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su insercion en el Boletin Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 23 de enero de 2009.- Don Alfredo Alcañiz Rodriguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid.

ID: A090004545-1